

Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02/2017  
CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 03 de noviembre de 2017, siendo las 14:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Claudia Gutiérrez Carrosa, quien preside y de los consejeros Clara Parra Moreno, Juan Pablo González, Pablo Aranda, Carlos Cabezas Rocuant, Rodrigo Barrientos, Sebastián Milos Montes y Oscar Andrés Pérez. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también la Secretaria (S) del Fondo, doña Camila Gallardo Valenzuela y el abogado del Departamento Jurídico, don Marcelo Valenzuela Vargas.

**Tabla:**

1. Distribución de remanentes Concursos Públicos, convocatorias 2018.
2. Diseño de Bases Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Nacional, convocatoria 2018.
3. Varios.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

La Secretaría da inicio a la sesión dando la bienvenida a los consejeros.

**1. Distribución de remanentes Concursos Públicos, convocatorias 2018.**

La Secretaría expone a los consejeros el proceso de evaluación y selección de los proyectos y la asignación de recursos de las Convocatorias Públicas 2018, del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICADO			
LÍNEA	MODALIDAD	ADJUDICADO MODALIDAD	ADJUDICADO LÍNEA
FORMACIÓN	Becas	\$ 289.867.639	\$ 418.781.535
	Becas Jóvenes Talentos	\$ 8.962.600	
	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	\$ 119.951.296	

COBI	Única	\$ 129.802.178	\$ 129.802.178
INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE LA MÚSICA NACIONAL	Investigación, Publicación y Difusión	\$ 74.458.106	\$ 108.454.696
	Registro, Conservación, Restauración, Catalogación, Catastro y Difusión	\$ 33.996.590	
FOMENTO A LA INDUSTRIA	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	\$ 97.858.275	\$ 334.446.394
	Desarrollo de Catálogos de la Música Nacional	\$ 103.082.525	
	Fomento al Luthier	\$ 59.899.191	
	Producción y Difusión de Videoclip	\$ 73.606.403	
FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	Única	\$ 29.533.238	\$ 29.533.238
DIFUSIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL	Radios	\$ 115.770.591	\$ 250.114.595
	Otros Medios (Prensa Escrita y TV)	\$ 44.737.866	
		\$ 89.606.138	
ACTIVIDADES PRESENCIALES DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL	Música en Vivo, Ferias y Festivales	\$ 229.581.010	\$ 458.588.617
	Festivales de Trayectoria	\$ 189.999.309	
	Música y Discapacidad	\$ 39.008.298	
FOMENTO DE LA MÚSICA DE RAÍZ FOLKLÓRICA	Creación de Obras y Producción de Registro Fonográfico de Música Nacional de Raíz Folklórica	\$ 122.994.876	\$ 226.822.847
	Actividades Presenciales: Música en Vivo, Ferias y Festivales de Música Nacional de Raíz Folklórica	\$ 69.925.969	
	Investigación, Preservación y Registro de la Música Nacional de Raíz Folklórica	\$ 33.902.002	
CREACIÓN DE OBRAS Y PRODUCCIÓN DE REGISTRO FONOGRAFICO	Música Popular Emergente	\$ 197.317.896	\$ 441.270.346
	Música Popular Trayectoria	\$ 99.519.160	

Música Clásica-Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro y de Pueblos Originarios	\$ 144.433.290	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.397.814.446</b>	<b>\$ 2.397.814.446</b>

A continuación se indica que existen recursos remanentes en las Líneas de Fomento a la Industria; Creación de Obras y Producción de Registro Fonográfico; Fomento a la Asociatividad; Fomento de la Música Nacional de Raíz Folklórica; Difusión de la Música Nacional; Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional; Investigación y Registro de la Música Nacional; Formación; y Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, de acuerdo al siguiente cuadro explicativo:

	<b>Total de recursos asignados</b>	<b>Total de recursos remanentes</b>
Modalidad de Becas	\$ 289.867.639.-	\$ 132.361.-
Modalidad de Beca Jóvenes Talentos	\$ 8.962.600.-	\$ 21.037.400.-
Modalidad de Actividades Formativas y Profesionales	\$ 119.951.296.-	\$ 48.704.-
Línea de COBI	\$ 129.802.178.-	\$ 2.197.822.-
Modalidad de Investigación, Publicación y Difusión	\$ 74.458.106.-	\$ 541.894.-
Modalidad de Registro, Conservación, Restauración, Catalogación, Catastro y Difusión	\$ 33.996.590.-	\$ 16.003.410.-
Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación	\$ 97.858.275.-	\$ 2.141.725.-
Modalidad de Desarrollo de Catálogos de la Música Nacional	\$ 103.082.525.-	\$ 46.917.475.-
Modalidad de Fomento al Luthier	\$ 59.899.191.-	\$ 100.809.-
Modalidad de Producción y Difusión de Video Clip	\$ 73.606.403.-	\$ 26.393.597.-
Línea de Fomento a la Asociatividad	\$ 29.533.238.-	\$ 466.762.-
Modalidad de Radios	\$ 115.770.591.-	\$ 4.229.409.-
Modalidad de Radios on line o programas digitales	\$ 44.737.866.-	\$ 262.134.-
Modalidad de Otros medios (prensa, TV)	\$ 89.606.138.-	\$ 5.393.862.-
Modalidad de Música en vivo, festivales y ferias	\$ 229.581.010.-	\$ 418.990.-
Modalidad de Festivales de Trayectoria	\$ 189.999.309.-	\$ 691.-
Modalidad de Música y discapacidad	\$ 39.008.298.-	\$ 5.991.702.-
Modalidad de Creación y Producción de registro fonográfico de música nacional de Raíz Folklórica	\$ 122.994.876.-	\$ 2.005.124.-

Modalidad de Actividades Presenciales: Música en Vivo, Ferias y Festivales de música nacional de Raíz Folklórica	\$ 69.925.969.-	\$ 74.031.-
Modalidad de Investigación, Preservación y Registro de la música nacional de Raíz Folklórica	\$ 33.902.002.-	\$ 1.097.998.-
Modalidad de Música Popular, categoría Emergente	\$ 197.317.896.-	\$ 2.682.104.-
Modalidad de Música Popular, categoría Trayectoria	\$ 99.519.160.-	\$ 480.840.-
Modalidad de Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro, Paisaje Sonoro y de Pueblos Originarios	\$ 144.433.290.-	\$ 5.566.710.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.397.814.446.-</b>	<b>\$ 144.185.554.-</b>

En función de los remanentes señalados, la Secretaría propone distribuirlos orientando el apoyo a las áreas que mayor impacto tienen en el sector musical, priorizando con más énfasis las modalidades vinculadas al fomento de la industria, difusión, asociatividad e investigación, de acuerdo a los objetivos de la Política de la Música. En específico, se plantea financiar el primer y segundo proyecto de las listas de espera de la modalidad de Investigación, publicación y difusión y de la modalidad de Registro, conservación, restauración, catalogación, catastro y difusión de la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional; de la modalidad de Desarrollo de Catálogos de la Música Nacional, de la modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación de la Línea de Fomento a la Industria; de la modalidad de Investigación, Preservación y Registro de la música nacional de Raíz Folklórica de la Línea de Fomento de la Música Nacional de Raíz Folklórica; y el primer lugar de la lista de espera de la modalidad de Radios, de la modalidad de Radios On Line y Programas Digitales y de la modalidad de Otros Medios (prensa escrita y TV), de la Línea de Difusión de la Música Nacional; de la modalidad de Actividades Presenciales: Música en Vivo, Ferias y Festivales de música nacional de Raíz Folklórica de la Línea de Fomento de la Música Nacional de Raíz Folklórica; y de la Línea de Fomento a la Asociatividad, por un monto total de \$121.903.137.-

Respecto a las dos líneas que tienen escasos proyectos elegibles, los consejeros solicitan a la Secretaría que para la siguiente convocatoria se destinen recursos y estrategias de difusión para permitir que un mayor número de personas accedan a estos concursos públicos.

Una vez concluido el debate, los consejeros proceden a votar.

**ACUERDO N°1:** El Consejo por unanimidad acuerda destinar los remanentes generados en los concursos públicos, convocatorias 2018, del Fondo para el Fomento de la Música Nacional para financiar el primer y segundo proyecto de las listas de espera de la modalidad de Investigación, publicación y difusión y de la modalidad de Registro, conservación, restauración, catalogación, catastro y difusión de la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional; de la modalidad de Desarrollo de Catálogos de la Música Nacional, de la modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación de la Línea de Fomento a la Industria; de la modalidad de Investigación, Preservación y Registro de la música nacional de Raíz Folklórica de la Línea de

Fomento de la Música Nacional de Raíz Folklórica; y el primer lugar de la lista de espera de la modalidad de Radios, de la modalidad de Radios On Line y Programas Digitales y de la modalidad de Otros Medios (prensa escrita y TV), de la Línea de Difusión de la Música Nacional; de la modalidad de Actividades Presenciales: Música en Vivo, Ferias y Festivales de música nacional de Raíz Folklórica de la Línea de Fomento de la Música Nacional de Raíz Folklórica; y de la Línea de Fomento a la Asociatividad, por un monto total de \$121.903.137.-

**2. Diseño de Bases Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Nacional, convocatoria 2018**

La Secretaría informa a los consejeros que al momento del cierre de la convocatoria 2017 del concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Nacional, se asignaron casi la totalidad de los recursos disponibles. Posteriormente, se expone la propuesta de diseño de bases para la convocatoria 2018, indicando en primer lugar la continuidad de los actuales integrantes de la comisión de especialistas, esto es: Hugo Moraga Lacoste (suplente: Juan Valladares); Bárbara Perelman Barry (suplente: Rodrigo Rubilar) y Fernando Carrasco Pantoja (suplente Manuel Vilches). Para esta convocatoria se propone la continuidad de las bases concursales correspondientes al año en curso, con las siguientes modificaciones:

- Modalidad de Programación Nacional: Se amplía la posibilidad de postulación a personas naturales (en la Convocatoria 2017 se restringía la modalidad exclusivamente a personas jurídicas).
- Se rebaja el puntaje de elegibilidad de 100 a 95 puntos. En consecuencia, los criterios de selección serían: (i) de mayor a menor puntaje de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria; y (ii) Ante proyectos con igualdad de puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se privilegiarán aquellos proyectos cuyos postulantes residan en una región distinta a la Metropolitana.
- Aumento de monto máximo a financiar por proyecto, de \$2.000.000 a \$3.000.000 para las modalidades de Música Popular, Folclórica, Clásica y Mediación, y un aumento de \$3.000.000 a \$4.000.000 para la modalidad Programación Nacional.
- Se establece monto máximo a solicitar por persona de \$400.000.- para todas las modalidades.
- Como criterios de evaluación se proponen los siguientes:

<b>CRITERIOS</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
Viabilidad técnica y financiera: Evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación requerido en Bases de concurso sumado a la correspondencia de la solicitud presupuestaria de acuerdo a los montos individuales y totales del proyecto.	30%
Currículo: Evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo, cuando lo considere, en relación a las actividades propuestas a desarrollar.	25%
Calidad de la instancia: Evalúa la relevancia y prestigio en el medio musical de la instancia, lugar o evento al que asiste.	25%

Impacto: Evalúa el aporte del proyecto en el campo formativo, captación de audiencias, acceso actividades culturales y descentralización (propuesta de actividad formativa y/o difusión) sumado a la generación de redes entre agentes de la escena musical de distintos puntos del territorio nacional	20%
---	-----

- La Comisión de Especialistas deberá ceñirse a los montos disponibles en las bases. La Comisión entregará recursos de acuerdo a los ítems y topes financiables estipulados en las bases, por lo que cualquier monto que supere lo establecido, así como cualquier ítem adicional que no sea financiable, será rebajado por el Consejo en la instancia de selección.
- La convocatoria 2018 tendrá un presupuesto total estimado de \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos chilenos), lo que se encuentra sujeto a la aprobación de la ley de presupuesto para el sector público para el año 2018.

Los consejeros discuten los distintos aspectos de la propuesta, analizando especialmente los criterios de evaluación Calidad de la Instancia e Impacto en cuanto a su alcance y a la ponderación que ellos debiesen tener para cumplir los objetivos de este concurso público, posteriormente proceden a votar.

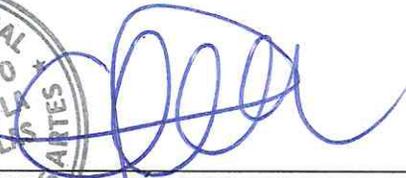
**ACUERDO N°2:** Los Consejos por mayoría aprueban la propuesta de diseño del concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Nacional, convocatoria 2018, así como la continuidad de la Comisión de Especialistas de dicho concurso, de acuerdo al detalle arriba descrito. Se deja constancia que la propuesta aprobada por el Consejo en relación a la integración de la Comisión de Especialistas deberá ser presentada al Ministro Presidente de este Servicio o a la persona en quien se haya delegado dicha función, quien en definitiva procederá al nombramiento de los especialistas de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Fondo.

### 3. Varios

- La próxima sesión ordinaria se realizará el día 17 de noviembre de 2017.
- El consejero Milos desea indicar su malestar por la prohibición del Ministerio del Interior, respecto a organizar eventos públicos en el mes de enero en los días próximos a la visita del Papa y solicita a las autoridades del CNCA realizar las gestiones necesarias para evitar esta situación.

Siendo las 16:10 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma del Secretario del Fondo y de quien preside esta sesión.



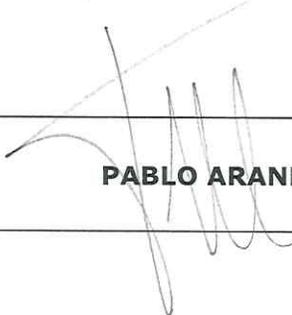
**CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA**  
Jefa Departamento de Fomento de la  
Cultura y las Artes  
Consejo Nacional de la Cultura y las  
Artes



**CAMILA GALLARDO VALENZUELA**  
Secretaria (S)  
Fondo para el Fomento de la Música  
Nacional



<b>CLARA PARRA MORENO</b>		<b>CARLOS CABEZAS ROCUANT</b>
---------------------------	--	-------------------------------



<b>PABLO ARANDA</b>		<b>RODRIGO BARRIENTOS</b>
---------------------	--	---------------------------

<b>SEBASTIÁN MILOS MONTES</b>		<b>OSCAR ANDRES PEREZ</b>
-------------------------------	--	---------------------------



**JUAN PABLO GONZALEZ**